

Municipalidad De Pucón
Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 1370
PUCÓN, 26 MAY 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento número 2453 de fecha 11 de diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021.-

2.- Con fecha 14 de Agosto de 2018 se celebró un contrato de arriendo, entre la Municipalidad de Pucón y la Inmobiliaria doña Inés de Quelhue Limitada sobre el sitio ocho-A ubicado en Arauco número 370 de la comunidad de Pucón, siendo éstas oficinas las números 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108.

3.- Con fecha 26 de enero de 2021 se celebró anexo de contrato manteniéndose la convención original sobre las oficinas 104,105,106,107 y 108.

4.- La personería de don Ignacio Quiroz Arrau para representar a la Municipalidad consta del Decreto Alcaldicio número 735 de fecha 30 de marzo de 2021.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley número 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL número 1, del año 2006, del Ministerio del Interior, y posteriores modificaciones, contenidas en la Ley 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de economizar en tiempos de la pandemia que vive el País y la comuna de Pucón.

DECRETO:

1.- Apruébese el anexo de contrato de arriendo de fecha 26 de enero del año 2021, que suscribió la Municipalidad de Pucón y la Inmobiliaria doña Inés de Quelhue.

2.- Páguese por concepto de arriendo la suma única y total de 33.125 UF mensuales.

3.- Impútese, el gasto al área de gestión interna, cuenta 22.09.002 "arriendo de oficinas", por la suma única y total de 33.125 UF mensuales.

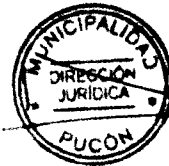
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gladíela Matus Panguilef
Gladíela Matus Panguilef
Secretaría Municipal



Ignacio Quiroz-Artau
Ignacio Quiroz-Artau
Alcalde (S)



VºBº Jurídico



IQA/GMP/WCR/EFM/mgcf

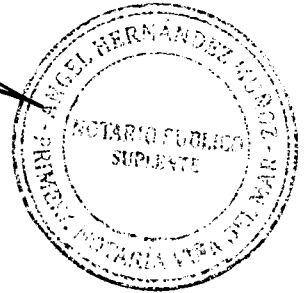
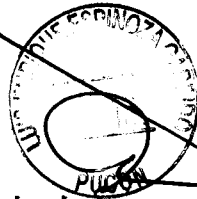
Distribución:

Administración y Finanzas/ Partes/ Archivo



Anexo Contrato de Arriendo

Municipalidad de Pucón
e
Inmobiliaria Doña Inés de Quelhue Limitada



En Pucón 26 de enero 2021, entre la **Municipalidad de Pucón** rut número 69.191.600-6, representada por su Alcalde (sub), don **Rodrigo Ortiz Schneier**, chileno, casado, cedula de identidad número [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Bernardo O'higgins número 483, de la comuna de Pucón, "la arrendataria" y la **Inmobiliaria Doña Inés de Quelhue Limitada**, rut número 76.246.462-4, representada por doña **Paloma Fernanda Neumann Arratia**, cédula de identidad número [REDACTED], [REDACTED], por sí y por don **Sebastián Ignacio Neumann Arratia**, ambos con domicilio en calle [REDACTED] en adelante también denominada como "**La arrendadora**" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 14 de Agosto de 2018 se celebró un contrato de arriendo, entre la **Municipalidad de Pucón** y la **Inmobiliaria Doña Inés de Quelhue Limitada** sobre oficinas ubicadas en el sitio ocho-A, ubicado en Arauco número 370 de la comunidad de Pucón, siendo éstas las números 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108.

SEGUNDO: Que, por este acto las partes vienen en modificar el contrato en el siguiente sentido:

- Se mantiene el contrato sólo respecto de las oficinas 104,105,106,107 y 108
- El canon de arrendamiento será de 33.125 UF.

TERCERO: En todo lo no modificado, quedan vigentes todas y cada de las cláusulas del contrato original de fecha 14 de Agosto de 2018.-

CUARTO: La personería de don Rodrigo H. Ortiz Schneier para actuar en calidad de Alcalde (sub) de la comuna de Pucón, consta en decreto alcaldicio número 2590 de fecha 30 de diciembre de 2020.



QUINTO: El presente debe ser aprobado por decreto alcaldicio, sin el cual no tendrá validez alguna.

SEXTO: El presente anexo se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando tres ejemplares en poder de la Municipalidad y uno en poder de la Arrendadora.

Paloma Neumann



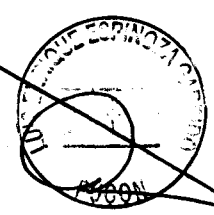
Paloma Fernanda Neumann Arratia
p.p Inmobiliaria doña Inés de Quelhue Ltda

Rodrigo Ortiz Schneier
Alcalde(Sub)



FIRMO ANTE MI DOÑA PALOMA FERNANDA NEUMANN ARRATIA, C.I [REDACTED] EN REPRESENTACION DE INMOBILIARIA DOÑA INÉS DE QUELHUE LIMITADA, RUT 76.246.462-4, SEGÚN CONSTA EN COPIA DE INSCRIPCION Y SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ADMINISTRACIÓN AMBOS EMITIDOS POR REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO EL PRIMERO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021, Y EL SEGUNDO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021, COMO ARRENDADORA. VIÑA DEL MAR 21 DE ABRIL DE 2021/mga.

ANGEL HERNANDEZ MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
PRIMERA NOTARIA DE VIÑA DEL MAR



Autorizo la firma de la vuelta de don: Rodrigo Heraldo Ortiz Schneier, cédula de identidad N° [REDACTED], nacional, en representación de la Municipalidad de Pucón, Rut N° 69.191.600-6. Pucón, 20 de mayo de 2021.- Documento redactado por los interesados.-

